



PROCEDIMIENTO PRO-GRE-FIN-028

CONTABILIZACIÓN DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS



CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Tipo y N° Documento	Fecha	Modificaciones
1	Resolución Superintendente N° 154-2024-SMV/02	31/12/2024	Se aprueba el procedimiento "Contabilización de diferencias de cambio y depósitos en cuentas bancarias"

	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-GRE-FIN-028	Versión: 1
CONTABILIZACIÓN DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS		

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para elaborar, revisar, validar y aprobar el registro contable y financiero de diferencias de cambio y depósitos en cuentas bancarias, generando las Notas Contables para la elaboración del Balance General.

2. ALCANCE

Las disposiciones establecidas en este documento son de aplicación directa al personal de la Unidad de Finanzas.

Macro proceso: Gestión de Recursos.

Proceso: Gestión financiera.

Sub Proceso: Gestión contable.

3. PARTICIPANTES

- Contador General.
- Tesorero.
- Analista de Finanzas.
- Analista Contable.

La Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración (en adelante OA) es responsable de la revisión y actualización del presente procedimiento.

4. DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Ley N° 27785.
- Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 - Aprueban disposiciones para la aplicación del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la preparación de la Información Financiera.
- Directiva N° 001-2024-EF/51.01 - Directiva General para el Proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público.
- Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01- Aprueba el Instructivo N° 003-2024-Ef/51.01 “Instructivo para la presentación de la Información Financiera e

	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-GRE-FIN-028	Versión: 1
CONTABILIZACIÓN DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS		

Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el Proceso de Transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Conciliaciones bancarias:** comparación de registros contables con los estados de cuenta bancarios.
- **NICSP:** Normas Internacionales de Contabilidad – Sector Público.
- **Notas Contables:** son documentos internos con información relevante adicional para la comprensión de los estados financieros; el cual, se usa para el registro contable de hechos debidamente sustentados.
- **Reporte de caja:** listado de saldos de cuentas bancarias: ahorros, corrientes, plazo fijo, efectivo.
- **SIAF-SP:** Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.

6. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Generar el reporte de caja de manera mensual en un archivo en Excel.

7. DESCRIPCIÓN

- 7.1** El Tesorero genera un reporte de caja mensual en un archivo en Excel, el cual es enviado a través de correo electrónico al Analista de Finanzas de manera mensual.
- 7.2** El Analista de Finanzas luego de recibir el correo electrónico, realiza la revisión de la información, generando las conciliaciones bancarias y luego envía información mediante correo electrónico al Analista Contable.
- 7.3** El Analista Contable, revisa y valida la información realizada por el Analista de Finanzas. Evalúa si la documentación se encuentra completa, de ser así, se prosigue con la actividad 7.4. Caso contrario, devuelve la documentación al Analista de Finanzas para que sea revisada y completada, se retorna a la actividad 7.2.
- 7.4** El Analista Contable determina las diferencias de cambio de cuentas bancarias que maneja la SMV.

	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-GRE-FIN-028	Versión: 1
CONTABILIZACIÓN DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS		

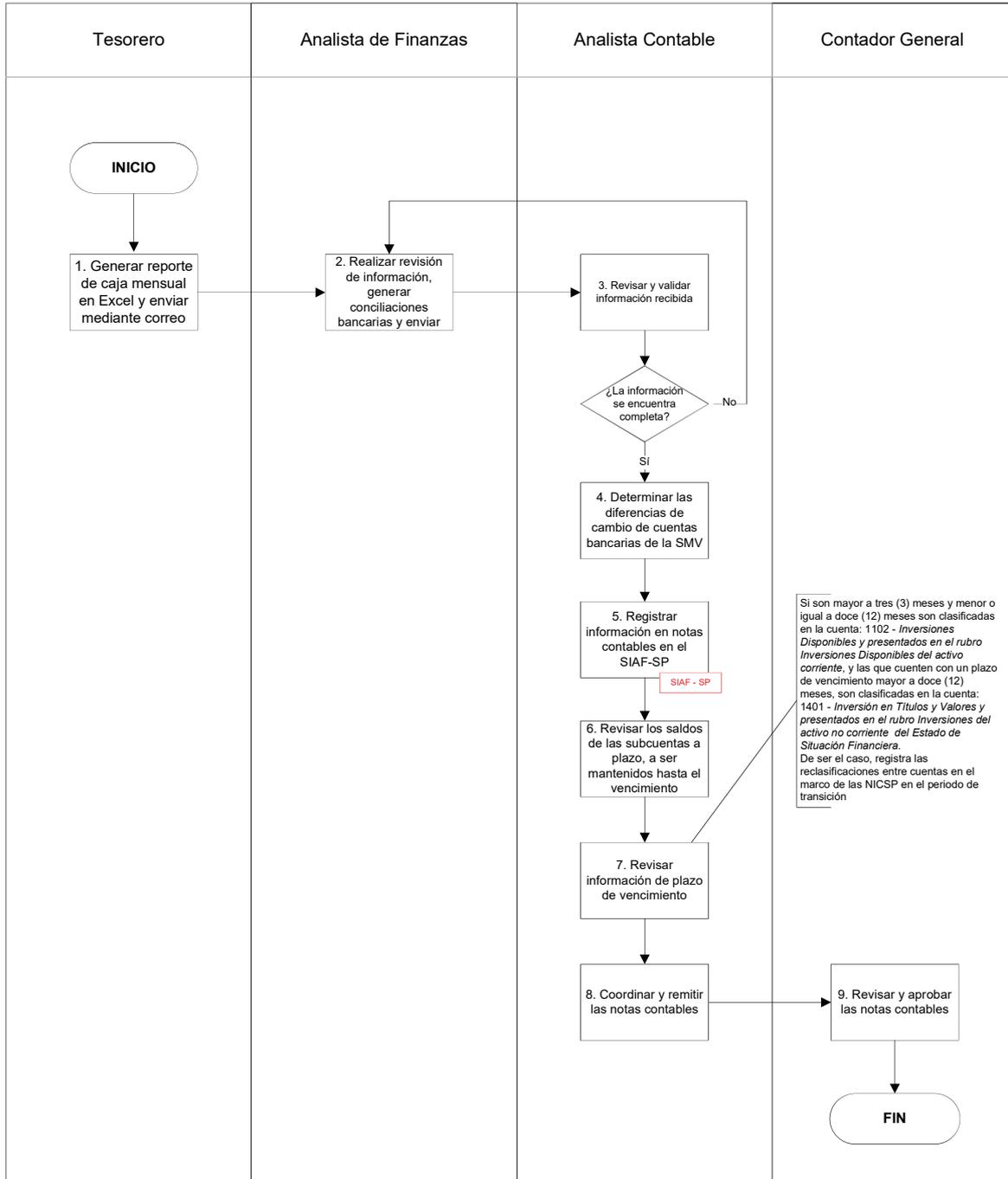
- 7.5** El Analista Contable al determinar las diferencias de cambio, tanto favorables y desfavorables, registra la información en notas contables en el SIAF-SP.
- 7.6** El Analista Contable, revisa los saldos de las subcuentas a plazo, a ser mantenidos hasta el vencimiento.
- 7.7** El Analista Contable revisa información cuyo plazo de vencimiento, sea mayor a tres (3) meses y menor o igual a doce (12) meses las cuales son clasificadas en la cuenta: 1102 - *Inversiones Disponibles y presentados en el rubro Inversiones Disponibles del activo corriente*, y las que cuenten con un plazo de vencimiento mayor a doce (12) meses, son clasificadas en la cuenta: 1401 - *Inversión en Títulos y Valores y presentados en el rubro Inversiones del activo no corriente del Estado de Situación Financiera*. De ser el caso, el Analista Contable registra las reclasificaciones entre cuentas en el marco de las NICSP en el periodo de transición.
- 7.8** El Analista Contable coordina y remite las Notas Contables al Contador General para su revisión y aprobación.
- 7.9** El Contador General revisa y aprueba las Notas Contables.

8. DOCUMENTOS QUE SE GENERAN

- Notas de Contabilidad, con su documentación de sustento.

	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-GRE-FIN-028	Versión: 1
CONTABILIZACIÓN DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS		

9. DIAGRAMA DE FLUJO



	PROCEDIMIENTO	
	Código: PRO-GRE-FIN-028	Versión: 1
CONTABILIZACIÓN DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS		

10. FORMATOS Y MODELOS ASOCIADOS

Formatos:

- No aplica.

Modelos:

- No aplica.

Elaborado por:
Alex Gallardo
Revisado por:
César Patrón Ricardo Cavassa
Conformidad de Oficina de Planeamiento, Gestión e Integridad:
Rossana Roncagliolo Paola Martínez
Aprobado por:
Juan Pichihua